

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación a las Normas Técnicas de la Ley N° 20.089, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, del Ministerio de Agricultura, notificadas por la Organización Mundial del Comercio con fecha 5 de febrero de 2016, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/343 se informa que éstas han sido expedidas el 22 de enero de 2016, mediante el Decreto N° 2 del Ministerio de Agricultura, las cuales entraron en vigor el 9 de abril de 2016.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1089227&idParte=0>
